

Chía, septiembre 30 de 2020

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA

E. S. D.

REF.PROCESO N° 202000068 EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANA ROSA CORTÉS MORA

DEMANDADO: LUCIANO BRICEÑO RAMIREZ

Respetado Señor:

ANA ROSA CORTÉS MORA, mayor de edad, con domicilio en el municipio de chía e identificada con cedula de ciudadanía numero 35.474.990 expedida en chía Cundinamarca, obrando en nombre propio en calidad de demandante, y en representación de mis menores hijos SERGIO ALEJANDRO BRICEÑO CORTÉS, identificado con T.I.N° 1.072.639.991 expedida en chía Cundinamarca y JESÚS DAVID BRICEÑO CORTÉS, identificado con T.I.N° 1.072.645.698 expedida en chía Cundinamarca, dentro del proceso de la referencia muy respetuosamente me permito presentar para los efectos legales pertinentes la liquidación de la obligación a cargo del demandado señor LUCIANO BRICEÑO RAMIREZ, tal como se ordenó en la Sentencia de seguir adelante con la ejecución. Para lo cual procedo de la siguiente manera:

Capital:

a) Saldos de Cuotas:

Saldos pendientes de pago de cuotas año 2015 -----	\$ 62.040.00
Saldos pendientes de pago de cuotas año 2017 -----	\$ 134.124.00
Saldos pendientes de pago de cuotas año 2018 -----	\$ 152.376.00
Saldos pendientes de pago de cuotas año 2019 -----	\$ 123.120.00
Saldo pendiente de pago de cuota de enero año 2020 -----	\$ 42.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de febrero año 2020 -----	\$ 28.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de marzo año 2020 -----	\$ 28.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de mayo año 2020 -----	\$ 13.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de junio año 2020 -----	\$ 13.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de julio año 2020 -----	\$ 13.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de agosto 2020 -----	\$ 13.622.00
Saldo pendiente de pago de cuota de septiembre año 2020 -----	\$ 13.622.00
Total Saldos de cuotas -----	\$ 639.636.00

b) Saldos por concepto de educación:

Del año 2015 -----	\$ 644.400.00
--------------------	---------------

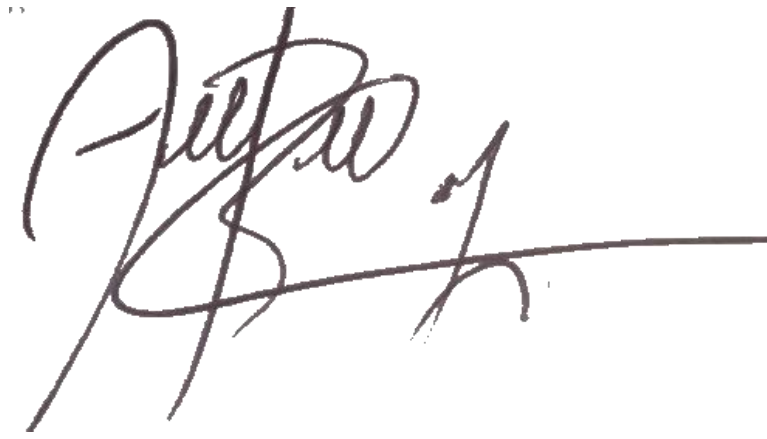
Del año 2016 -----	\$ 292.650.00
Del año 2017 -----	\$ 195.050.00
Del año 2018 -----	\$ 237.500.00
Del año 2019 -----	\$ 1.640.400.00
Del año 2020 -----	\$ 135.725.00
Total gastos educativos adeudados -----	\$ 3.145.725.00
c) Saldos por concepto de Salud:	
Del año 2015 -----	\$ 108.700.00
Del año 2016 -----	\$ 8.200.00
Del año 2017 -----	\$ 127.250.00
Del año 2018 -----	\$ 92.800.00
Del año 2019 -----	\$ 666.979.00
Del año 2020 -----	\$ 107.000.00
Total gastos de salud adeudados: -----	\$ 1.110.929.00
d) Mudass de ropa adeudadas (\$200.000 c/u):	
Del año 2015 -----	\$ 800.000.00
Del año 2016 -----	\$ 800.000.00
Del año 2017 -----	\$ 800,000,00
Del año 2018 -----	\$ 800.000.00
Del año 2019 -----	\$ 800,000,00
Del año 2020 -----	\$ 400.000.00
Total mudas de Ropa -----	\$ 4.400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO DECRETADAS	\$ 600.000.00
TOTAL CAPITAL ADEUDADO	\$ 9.896.290.00

INTERESES MORATORIOS SOBRE LOS SALDOS ADEUDADOS. Intereses que se liquidan al 6% anual como se ordenó en la sentencia desde la fecha de su exigibilidad hasta la fecha actual:

Intereses saldos cuotas 2015 (62.040 x 28.5%) -----	\$ 17.681.00
Intereses saldos cuotas 2017 (134.124 x 16.5%) -----	\$ 22.130.00
Intereses saldos cuotas 2018 (152.376 x 10.5%) -----	\$ 15.999.00
Intereses saldos cuotas 2019 (123.120 x 4,5%) -----	\$ 5.540.00
Intereses saldo cuota enero 2020 (42.622 x 4%) -----	\$ 1.705.00

Intereses saldo cuota febrero 2020 (28.622 x 3.5%) -----	\$ 1.002.00
Intereses saldo cuota marzo 2020 (28.622 x 3%) -----	\$ 857.00
Intereses saldo cuota mayo 2020 (13.622 x 2%) -----	\$ 272.00
Intereses saldo cuota junio 2020 (13.622 x 1.5%) -----	\$ 204.00
Intereses saldo cuota julio 2020 (13.622 x 1%) -----	\$ 136.00
Intereses saldo cuota agosto 2020 (13.622 x 0.5%) -----	\$ 68.00
Intereses gasto educativo 2015 (644.400 x 28.5%) -----	\$ 183.654.00
Intereses gasto educativo 2016 (292.650 x 22.5%) -----	\$ 65.846.00
Intereses gasto educativo 2017 (195.050 x 16.5%) -----	\$ 32.183.00
Intereses gasto educativo 2018 (237.500 x 10.5%) -----	\$ 24.937.00
Intereses gasto educativo 2019 (1.640.400 x 4.5%) -----	\$ 73.818.00
Interese gasto educativo 2020 (135.725 x 4.5%) -----	\$ 6.108.00
Intereses gastos de salud 2015 (108.700 x 28.5%) -----	\$ 30.979.00
Intereses gastos de salud 2016 (8.200 x 22.5%) -----	\$ 1.845.00
Intereses gastos de salud 2017 (127.250 x 16.5%) -----	\$ 20.996.00
Intereses gastos de salud 2018 (92.800 x 10.5%) -----	\$ 9.744.00
Intereses gastos de salud 2019 (666.979 x 4.5%) -----	\$ 30.014.00
Intereses gastos de salud 2020 (107.000 x 4.5%) -----	\$ 4.815.00
Intereses mudas de ropa 2015 (800.000 x 28.5%) -----	\$ 228.000.00
Intereses mudas de ropa 2016 (800.000 x 22.5%) -----	\$ 180.000.00
Intereses mudas de ropa 2017 (800.000 x 16.5%) -----	\$ 132.000.00
Intereses mudas de ropa 2018 (800.000 x 10.5%) -----	\$ 84.000.00
Intereses mudas de ropa 2019 (800.000 x 4.5%) -----	\$ 36.000.00
Intereses mudas de ropa 2020 (400.000 x 4.5%) -----	\$ 18.000.00
 TOTAL INTERESES -----	 \$ 1.228.533.00
 <u>GRAN TOTAL CAPITAL MAS INTERESES; -----</u>	 <u>\$ 11.124.823.00</u>

Sin otro particular;

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ana Rosa Cortés Mora', with a long horizontal stroke extending to the right.

ANA ROSA CORTÉS MORA
C.C.N° 35.474.990 DE CHIA

RE:

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/05/2021 17:45

Para: Ana Rosa Cortes <cortesana264@gmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibo

Cordialmente,

LUZ SANTANA
ESCRIBIENTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Ana Rosa Cortes <cortesana264@gmail.com>

Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 16:02

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	17-06-2021
INICIA	18-06-2021
VENCE	22-06-2021


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>